

SEMINARIO DE ECONOMÍA, POLÍTICA SOCIAL, POBREZA Y
EQUIDAD



CÓDIGO ECON 3744, JUEVES 12:00 – 13:50, SD - 703

PROFESOR TITULAR: MAURICIO SANTAMARÍA S.

m.santamaria@uniandes.edu.co

PROFESOR ASISTENTE: JOSE ANTONIO HERNÁNDEZ R.

ja.hernandez15@uniandes.edu.co

2023-I

1. Horario de atención a estudiantes, correos electrónicos y nombres de los profesores

Profesor: Mauricio Santamaría S. m.santamaria@uniandes.edu.co

Horario de atención: Con cita previa.

Profesor asistente: José Antonio Hernández R. ja.hernandez15@uniandes.edu.co

Horario de atención: Con cita previa

Los profesores estarán disponibles para la atención de los estudiantes previo aviso vía email, mediante el cual se coordinará la hora y lugar de encuentro.

2. Clausula de ajustes razonables

Si lo considera pertinente, siéntase en libertad de informar al profesor lo antes posible si usted tiene **alguna condición, visible o invisible**, por la cual requiera algún ajuste para estar en igualdad de condiciones con los y las demás estudiantes. Debido a las actuales circunstancias, las barreras de conectividad o acceso a los recursos tecnológicos indispensables para la clase son parte de las condiciones que pueden requerir ajustes. Por la misma razón, no necesitará presentar documentación para solicitar esos ajustes.

También lo invitamos a buscar asesoría y apoyo en la Coordinación de su programa, en la Decanatura de Estudiantes (<http://centrodeconsejeria.uniandes.edu.co>, Bloque Ñf, ext. 2207, 2230 y 4967, horario de atención L-V 8:00 a.m. a 5:00 p.m.) o en el Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social (PAIIS) de la Facultad de Derecho (paiis@uniandes.edu.co). Si su solicitud se basa en dificultades de acceso a conectividad o tecnología, es particularmente importante que haga este contacto adicional para que pueda acceder a los recursos de apoyo que brinda la Universidad.

Se entiende por ajustes razonables todas "las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales" Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad, art.2.

3. Cláusula de respeto por la diversidad.

Todos debemos respetar los derechos de quienes hacemos parte de esta comunidad académica. En esta comunidad consideramos inaceptable cualquier situación de acoso, acoso sexual, discriminación, matoneo, y/o amenaza. La persona que se sienta en alguna de estas situaciones puede denunciar su ocurrencia y buscar orientación y apoyo ante alguna de las siguientes instancias: el equipo pedagógico del curso, la Coordinación o la Dirección del programa, la Decanatura de Estudiantes (DECA, Ed. Ñf-Casita amarilla), la Ombudsperson (ombudsperson@uniandes.edu.co, Edificio RGA–Pedro Navas, Of. 201, ext. 5300 y 3933) o el

Comité MAAD (lineamaad@uniandes.edu.co, <https://uniandes.edu.co/MAAD> o a la ext. 2707 o 2230). Si quieren mayor información, guía o necesitan activar el protocolo MAAD pueden acudir a Nancy García (n.garcia@uniandes.edu.co) en la Facultad. También puede acudir a los grupos estudiantiles que pueden ofrecerle apoyo y acompañamiento: No Es Normal (derechoygenero@uniandes.edu.co o <https://www.facebook.com/noesnormaluniandes/?fref=ts>); Pares de Acompañamiento Contra el Acoso-PACA (paca@uniandes.edu.co o <https://www.facebook.com/PACA-1475960596003814/?fref=ts>).

Para mayor información sobre el protocolo MAAD, puede visitar esta página: <https://decanaturadeestudiantes.uniandes.edu.co/index.php/es/sobre-la-decanatura/827>

4. Clausula de apoyo a estudiantes

Actualmente atravesamos una crisis sin precedentes, probablemente la más grande que experimentemos en varias generaciones. Cualquiera se puede ver afectado por esto y otros motivos, que pueden impactar varias esferas de la vida de un estudiante, incluyendo la académica. El bienestar de los estudiantes es la prioridad siempre. Es importante que todos nuestros estudiantes sepan que el equipo docente de este curso está disponible para ustedes cuando lo necesiten. Si sienten que la carga académica, mental u otra está afectando su bienestar y desempeño, por favor comuníquense con nosotros. Entre todos nos apoyamos y hallaremos la solución.

5. Introducción y descripción del curso

El Seminario de economía, política social, pobreza y equidad brinda a los estudiantes herramientas analíticas, conceptuales y metodológicas para la apropiación del conocimiento sobre el desarrollo de la política pública social en Colombia. En ese orden de ideas, el curso hace una revisión exhaustiva de los principales tópicos en materia social y de bienestar siempre teniendo como punto central su relación con la pobreza y la desigualdad. Se abarcarán temas afines con esferas de la economía social que reflejen cómo ha sido la intervención del gobierno en sectores como las pensiones, el mercado laboral y la descentralización, entre otros, entendiendo las implicaciones sobre el bienestar, aproximados por los niveles de pobreza o ingresos. La construcción de la opinión en cada tema será una tarea mancomunada entre los profesores y los estudiantes. De manera fundamental, la clase busca responder a la pregunta sobre los principales determinantes de la pobreza, así como sus consecuencias en el desarrollo de los proyectos de vida de los ciudadanos.

6. Objetivos de la materia

Este seminario busca que los estudiantes conozcan de primera mano las causas principales de los problemas de desigualdad de ingreso y pobreza que se observan en Colombia. En particular, se hará énfasis en como la política económica y social ha contribuido a mejorar o empeorar los resultados en el bienestar de la población colombiana. El análisis se hará con herramientas propias de la economía, buscando entender cómo esta última afecta el ingreso y bienestar de los hogares, los cuales se constituyen en la unidad clave de estudio. Habrá una sesión inicial del curso en la cual se establecerán los conceptos básicos en economía y política, para posteriormente hacer una caracterización detallada de la equidad y la pobreza. Con esas primeras sesiones como marco de referencia, se procederá al estudio de su evolución, sus causas y las políticas que pueden afectar su nivel y tendencia en el tiempo.

Los estudiantes tendrán una participación activa en el curso mediante la presentación de temas específicos, que estará seguida de un debate amplio y riguroso de los mismos, enfocado en entender su impacto sobre la pobreza, el ingreso y el bienestar de los hogares.

Al final del semestre, los estudiantes deben estar en la capacidad de enfrentarse a problemas relacionados con la pobreza, y hacer un análisis exhaustivo desde la economía y las políticas públicas relevantes.

7. Organización del curso

Los temas sobre los cuales se desarrollarán las clases y los debates son los siguientes:

Fecha	Modalidad	Tema
26 de enero	Presencial	Introducción
2 de febrero	Presencial	Democracia y mercado
9 de febrero	Presencial	Pobreza y desigualdad
16 de febrero	Presencial	
23 de febrero	Presencial	
2 de marzo	Presencial	
9 de marzo	Presencial	
16 de marzo*	Presencial	
23 de marzo	SEMANA DE RECESO	
30 de marzo	Presencial	Crecimiento y competitividad I
6 de abril	SEMANA SANTA	
13 de abril	Presencial	Crecimiento y competitividad II
20 de abril	Presencial	Mercado Laboral
27 de abril	Presencial	Pensiones
4 de mayo*	Presencial	Salud
11 de mayo	Presencial	Educación
18 de mayo	Presencial	Servicios públicos
25 de mayo	Presencial	COVID - JAH
Semana de exámenes (mayo 29 – junio 03)	Presencial	Debates

Adicionalmente, si los estudiantes están de acuerdo, desde el equipo pedagógico del curso proponemos dos sesiones adicionales. La primera se realizará durante el primer mes de clase y tiene como objetivo dar asesoría a los estudiantes sobre la construcción de análisis gráficos. La segunda es para hacer una conversación informal de algún tema de interés escogido por los mismos estudiantes.

8. Metodología

Las clases serán dictadas por el Profesor Titular el Profesor Asistente, recorriendo los principales tópicos de cada tema central. Se espera que los estudiantes preparen con antelación cada clase, para así contribuir activamente a las discusiones que surjan a lo largo del curso. En la última sesión del curso, se evaluará la comprensión y capacidad de argumentación de los estudiantes por medio de un debate.

9. Competencias

En este curso se espera que los estudiantes:

- Conozcan los elementos fundamentales de la relación entre la economía y el bienestar.
- Conozcan lo mejor posible los elementos que constituyen la política económica y social.
- Conozcan cómo la política económica y social afecta la pobreza y la desigualdad.
- Conozcan los elementos fundamentales del dilema que implica escoger entre el Estado y el mercado para resolver los problemas de bienestar. A su vez, estudien cómo se ha tratado ese dilema en diferentes sectores y ámbitos de la política
- Preparen, en grupos, temas que estudian los resultados de la intervención del gobierno en diferentes sectores sociales, dado el comportamiento del mercado y las restricciones impuestas por la economía (y la política)
- Comprendan los límites, peligros y alcances de la regulación de la economía, especialmente en los sectores sociales
- Construyan argumentos sólidos a través de bibliografía relevante en cada tópico asignado
- Eviten los juicios de valor o las posiciones subjetivas en el momento de argumentar las posiciones dentro de cada debate
- Escriban documentos en grupo sobre los temas, siguiendo el formato y contenido establecidos
- Analicen opciones de política social y argumenten sobre los resultados esperados con base en la literatura existente y estadísticas del tema
- Acepten la crítica y eviten los enfrentamientos dentro de los debates. El respeto por los compañeros es un factor importante para hacer que los argumentos tengan mayor valor
- Entiendan la relación entre el análisis de racionalidad, el marco institucional y de incentivos (precios relativos, estructura y fallas de mercado) y la identificación de la relación causa-efecto en los fenómenos económicos

Así mismo, son objetivos de este curso y de acuerdo con el plan de estudios del programa de economía:

- Pensamiento crítico: discutir, contrastar y evaluar las ventajas, desventajas, costos y beneficios de aproximaciones teóricas y metodológicas existentes para identificar, entender, analizar y solucionar de manera eficiente, justa y sostenible problemas económicos.
- Comunicación oral y escrita: comunicar sus ideas, propuestas y críticas de manera clara, constructiva y considerando las dimensiones de eficiencia, justicia y sostenibilidad de forma oral y escrita, teniendo en cuenta el entorno en el que se encuentra y la audiencia a la que se dirigen.

- Trabajo en grupo: discutir y analizar de manera colaborativa, aprovechando las especialidades y fortalezas de los participantes, problemas económicos siendo capaces de escuchar y contribuir para proponer y diseñar soluciones adecuadas que recojan y sintetizen el aporte de cada uno.
- Discernimiento ético: reconocer las dimensiones y definir criterios de justicia, sostenibilidad y eficiencia, y juzgar las interacciones entre esas dimensiones para establecer prioridades entre ellas y criterios que permitan proponer rutas de acción para contribuir al bienestar social incluyendo los aspectos técnicos, el uso responsable de los datos, las herramientas y las fuentes así como el impacto sobre y la participación de las comunidades.

10. Criterios de evaluación (porcentajes de cada entregable)

Taller 1 (20%)

Dados los objetivos del curso, el taller medirá la habilidad de los estudiantes de buscar información relevante, presentarla y analizarla. **EL TALLER SE RESPONDERÁ CON LOS GRUPOS QUE CONFORMARÁN AL PRINCIPIO DEL SEMESTRE.** Se espera que los estudiantes estén en la capacidad de encontrar la información solicitada, así como elaborar las gráficas y analizarlas de forma rigurosa. **Todas las gráficas y tablas que NO sean de la autoría del estudiante serán penalizadas en la nota final del taller.**

Debate (25%)

El curso se dividirá en 8 grupos, de 3 o 4 estudiantes, cada uno de los cuales realizará **un** (1) debate en todo el semestre. Los debates durarán no más de 40 minutos: cada grupo tendrá 10 minutos para exponer su posición del tema asignado. Los estudiantes deberán responder de acuerdo a la posición que estén defendiendo. Posterior a la exposición de cada grupo defendiendo su posición, se dará un espacio de 10-15 minutos para tener la oportunidad de hacer réplicas y contra réplicas. Se fomenta, además, la participación de todo el grupo en este segmento con el objetivo de enriquecer la discusión.

Cada grupo tendrá 20 minutos para intervenir. La distribución de los tiempos es así:

- 10 minutos para cada intervención inicial
- 5 minutos de réplica
- 5 minutos de contra réplica

Es indispensable que los grupos respeten los tiempos establecidos para exponer sus argumentos. En caso de incumplir, serán penalizados en la calificación del profesor.

El desempeño de cada grupo en el debate será evaluado por:

- El profesor titular: 60%
- El profesor asistente: 30%
- Votación del curso: 10%

Los estudiantes votarán por el grupo que haya logrado argumentar de la mejor manera su posición. De acuerdo con el número de votos obtenidos por cada grupo, se asignará una nota según la tabla a continuación (los porcentajes de votación se aproximarán a la decena más cercana):

Votación (%)	Nota
50 – 50	3,6 – 3,6
60 – 40	3,8 – 3,4
70 – 30	4,0 – 3,2
80 – 20	4,3 – 3,0
90 – 10	4,6 – 2,8
100 – 0	5,0 – 2,5

Es obligatorio que los grupos, para defender su posición, lleven una presentación en Power Point. **Esta presentación deberá ser entregada a más tardar el día anterior al debate a las 11:59pm de la noche. Si la presentación es entregada después, se descontará 0,25 de la nota del debate.** El profesor titular y el profesor asistente evaluarán la calidad de la presentación y la manera como cada grupo responda a los requerimientos.

Documento CONPES (30%)

Este documento que deberá ser desarrollado durante todo el semestre, busca evaluar las capacidades de análisis y diagnóstico de los estudiantes. Adicional a eso, se espera que los temas de estudio del curso les permitan adquirir las competencias propositivas necesarias para formular una política pública destinada a resolver un problema específico.

Así, la nota del trabajo se divide en dos entregas. La primera, que tendrá un peso de **15%** sobre la nota final del curso, tiene como meta que los estudiantes identifiquen un problema específico de política pública, y que realicen el diagnóstico correspondiente con estadísticas y una buena revisión de la literatura. Esta entrega se compone de los primeros tres numerales en la guía de elaboración de documentos CONPES del DNP (introducción, antecedentes y justificación, y diagnóstico). El documento debe tener entre 5 y 7 páginas de extensión, sin contar anexos y bibliografía, siguiendo los lineamientos de formato expuestos en el siguiente párrafo.

El documento final será de **máximo 15 páginas** (excluyendo la bibliografía y anexos), se debe entregar por grupo, enviar al Profesor Asistente en la fecha asignada, y tendrá un peso de **15%** sobre la nota final. El objetivo de la entrega final es que los estudiantes, con base en el problema identificado en la primera entrega, definan una política pública, junto con el plan de acción y las recomendaciones. La base es la guía de elaboración de documentos CONPES del DNP. **Las entregas recibidas después de 12:00pm del día asignado serán penalizadas en la nota final.** Es importante que no sobrepasen 15 páginas, de lo contrario, el grupo tendrá una reducción en su calificación. **El documento deberá tener el siguiente formato: fuente Times New Roman 12, a espacio y medio, y márgenes estándar.**

Taller 2 (20%)

El segundo taller del curso busca hacer una evaluación comprensiva de las habilidades adquiridas por los estudiantes a lo largo del curso. Los estudiantes recibirán un *pool* de preguntas de las cuales deberán escoger una para responder a profundidad. La respuesta, además de ser tipo ensayo, debe estar soportada en gráficas y literatura relevante. El ensayo no debe superar las 4 páginas sin contar anexos y bibliografía.

Participación y asistencia (5%)

Se espera la participación activa de los estudiantes durante la clase, contribuyendo de manera adecuada a las discusiones que puedan surgir. Además, se espera que los estudiantes asistan a las clases, a menos que presenten una excusa válida para faltar (ver Reglamento General de Estudiantes de Pregrado, Art. 42 y Art. 43).

11. Sistema de aproximación de la nota definitiva

Las calificaciones definitivas de las materias serán numéricas de uno punto cinco (1.50) a cinco punto cero (5.00), en unidades, décimas y centésimas.

Reclamos

Según los artículos 64, 65 y 66 del Reglamento general de estudiantes de pregrado, el estudiante tendrá cuatro días hábiles después de la entrega de la evaluación calificada para presentar un reclamo. El profesor responderá al reclamo en los cinco días hábiles siguientes. Si el estudiante considera que la respuesta no concuerda con los criterios de evaluación podrá solicitar un segundo calificador al Consejo de la Facultad en los cuatro días hábiles posteriores a la recepción de la decisión del profesor.

Fraude

Definido en el Art. 115 del Reglamento General de Estudiantes de Pregrado, el estudiante que cometa fraude podría ser enfrentarse a un proceso disciplinario de acuerdo con la gravedad de la falta. El equipo pedagógico del curso, en primera instancia, se pondrá en contacto con el estudiante para aclarar la situación y seguir el conducto regular.

12. Fechas importantes

Componente	Fecha	Ponderación
Inicio de clases	26 de enero	
CONPES 1era Entrega	17 de marzo	15%
Taller 1	21 marzo	20%
Semana de receso	21 al 25 de marzo	
Notas del 30%	31 de marzo	
CONPES 2da Entrega	22 de mayo	15%
Debates	1 de junio	25%
Exámenes finales	29 de mayo al 3 de junio	
Taller 2	28 de mayo	20%
Participación y asistencia	NA	5%
Último día de retiros (cursos 16 semanas)	9 de junio	
Último día para subir notas finales en MiBanner	8 de junio	

13. Bibliografía

Pobreza

- ANGULO, R. (2006). From Multidimensional Poverty Measurement to Multisector Public Policy for Poverty Reduction: Lessons from the Colombian Case. *OPHI Working Paper*, 102.
- ATTANASIO, O., BATTISTIN, E., FITZSIMONS, E., & VERA-HERNANDEZ, M. (2005). How effective are conditional cash transfers? Evidence from Colombia
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. (2022). Pobreza Monetaria y Multidimensional en Colombia Año 2021 - Boletín Técnico.
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. (2017). Pobreza monetaria y multidimensional departamental: necesidad de políticas públicas diferenciadas. *Panorámica Regional*, 3.
- LÓPEZ CASTAÑO, H., & NÚÑEZ MÉNDEZ, J. (2007). *Pobreza y desigualdad en Colombia: Diagnóstico y estrategias*. Departamento Nacional de Planeación.

Política Fiscal

- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, & MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. (2021). Documento CONPES 4035: Marco de Gasto de Mediano Plazo 2022-2025.
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, & MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. (2020). Documento CONPES 3998: Plan Operativo Anual de Inversiones, Vigencia 2021.
- ECHEVERRY, J. C., BONILLA, J. A., & MOYA, A. (2006). Rigideces institucionales y flexibilidad presupuestaria: los casos de Argentina, México y Perú. *Documento CEDE*, 2006-33.
- ECHEVERRY, J. C., FERGUSON, L., & QUERUBÍN, P. (2005). Budget Inflexibility. *Documento CEDE*, 2005-52.
- Exposición de motivos Ley 1739 de 2014. (s. f.).
- JUNGUITO, R., & RINCÓN, H. (2004). La política fiscal en el siglo XX en Colombia.
- MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. (2022). Informe de cumplimiento de la regla fiscal en 2021.
- MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. (2022). Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022.

Crecimiento y competitividad

- ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA (ANDI). (2022). Informe Balance 2022 - Perspectivas 2023.
- ECHEVERRY, J. C. (2014). La visión de la prosperidad del gobierno Santos. *Archivos de Economía*, 409.
- FEDESARROLLO. (2018). Cierre de 2017 y perspectivas para 2018. *Tendencia Económica*, 182 y 183.

Descentralización y SGP

- BOEX, J. (2015). The Vertical Assignment of Functions and Expenditure Responsibilities.
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, & MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. (2017). Documento CONPES 3887: Distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones para la Atención Integral de la Primera Infancia, Vigencia 2017.
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, & SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS. (2010). Evaluación al Sistema General de Participaciones.
- Exposición de motivos al proyecto de acto legislativo por medio del cual se modifican los artículos 356 y 357 de la Constitución Política. (s. f.).
- Intervención de Carlos Rodado Noriega. (2007).
- SANTA MARÍA, M., CAMACHO, P., & ARIAS, J. F. (2001). Exposición de Motivos de la Reforma a la Ley 60 de 1993: Sector Educación y Sector Salud.

Mercado laboral

- ARANGO, L. E., HERRERA, P., & POSADA, C. E. (2008). El salario mínimo: aspectos generales sobre los casos de Colombia y otros países. *Ensayos sobre Política Económica*, 26 (56), 204-263.

- LÓPEZ, H., & LASSO, F. (2008). Salario mínimo, salario medio y empleo asalariado privado en Colombia. *Borradores de Economía*, 484.
- MERCHÁN ÁLVAREZ, F. A. (2015). El efecto del costo mínimo de contratación sobre la informalidad y el desempleo: un enfoque de regresión discontinua, 2015-14.
- SANTA MARÍA, M., GARCÍA, F., & MUJICA, A. V. (2009). Los costos no laborales y el mercado laboral: Impacto de la reforma de salud en Colombia. *Documentos de Trabajo de Fedesarrollo*, 43.
- SANTA MARÍA, M., & ROJAS, N. (2001). La participación laboral: ¿qué ha pasado y qué podemos esperar? *Archivos de Economía*, 146.
- SANTA MARÍA, M., STEINER, R., & SCHUTT, E. (2010). ¿Cómo derrotar el desempleo y la informalidad? En *Colombia 2010-2014: Propuestas de Política Pública* (pp. 121-165). CAF y FEDESARROLLO.

Pensiones

- ASOCIACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES FINANCIERAS. (2017). Elementos para una Reforma Estructural Pensional.
- BOSCH, M., BERSTEIN, S., CASTELLANI, F., OLIVERI, M. L., & VILLA, J. M. (2015). Diagnóstico del Sistema Previsional Colombiano y Opciones de Reforma. Banco Interamericano de Desarrollo.
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, & MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. (2012). Documento Conpes Social 156: Diseño e implementación de los beneficios económicos periódicos (BEPs).
- ECHEVERRY, J. C., ESCOBAR, A., MERCHÁN, C., PIRAQUIVE, G., & SANTA MARÍA, M. (2001). Elementos para el debate sobre una nueva reforma pensional en Colombia. *Archivos de Economía*, 156.
- Exposición de motivos del Proyecto de Ley 797 de 2003. (s. f.).
- MERCHÁN, C. (2002a). ¿Cuáles son los colombianos con pensiones privilegiadas? *Archivos de Economía*, 182.
- HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO, Transferencias No Condicionadas a La Vejez: La Respuesta a Los Problemas De Focalización Y Cobertura En El Sistema Pensional Colombiano (Unconditional Transfers to Elders: The Answer to the Targeting and Coverage Problems of the Colombian Pension System) (July 22, 2021). Documento CEDE No. 36, Available at SSRN: <https://ssrn.com/abstract=3892480> or <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3892480>
- MERCHÁN, C. (2002b). Pensiones: conceptos y esquemas de financiación. *Archivos de Economía*, 177.
- OCAMPO, J. A. (2018, julio 9). Las complejidades del debate pensional en Colombia. *El Espectador*.
- SANTA MARÍA, M. (2010). El sistema pensional en Colombia: retos y alternativas para aumentar la cobertura. Fedesarrollo.
- SCHUTT, E. (2011). El salario mínimo y el régimen de ahorro individual en pensiones: diagnóstico, evidencia y problemática. *Documento CEDE*, 2011-16.
- VILLAR, L., FORERO, D., & BECERRA, A. (2015). Colombia: Una mirada desde la visión multipilar.

Salud

- CASTAÑEDA, C., FONSECA, M., NÚÑEZ, J., RAMÍREZ, J., & ZAPATO, J. G. (2012). *La sostenibilidad financiera del sistema de salud colombiano - Dinámica del gasto y principales retos de cara al futuro*. Fedesarrollo.
- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. (s. f.). Exposición de motivos del Proyecto de Ley «Por el cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones».
- SANTA MARÍA, M., & GARCÍA, F. (s. f.). El sistema de salud colombiano: logros y retos después de 15 años de reforma.
- SANTA MARÍA, M., GARCÍA, F., PRADA, C. F., URIBE, M. J., & VÁSQUEZ, T. (2009). El sector salud en Colombia: impacto del SGSSS después de más de una década de reforma.
- SANTA MARÍA, M., GARCÍA, F., ROZO, S., & URIBE, M. J. (2009). Un diagnóstico general del sector salud en Colombia: evolución, contexto y principales retos de un sistema en transformación.
- SANTA MARÍA, M., GARCÍA, F., & VÁSQUEZ, T. (2009). El sector salud en Colombia: riesgo moral y selección adversa en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.